

Avisos federales

Women's Health and Cancer Rights Act of 1998. En virtud de la Ley de salud y derechos del cáncer de la mujer de 1998 (WHRCA), los planes de salud grupales, las compañías de seguros y las HMO que ofrecen cobertura para mastectomías también deben proporcionar cobertura para la cirugía reconstructiva de una manera determinada en consulta con el médico tratante y el paciente. El propósito de esta sección es recordarle lo siguiente:

Bajo este Plan, se proporcionará cobertura a un Participante o beneficiario que esté recibiendo beneficios para una mastectomía médicamente necesaria y que elija la reconstrucción mamaria después de la mastectomía para los servicios médicos de following:

- Reconstrucción de la mama en la que se ha realizado una mastectomía;
- Cirugía y reconstrucción de la otra mama para producir una apariencia simétrica;
- Prótesis; y
- Tratamiento de complicaciones físicas de todas las etapas de la mastectomía, incluyendo linfedemas.

Esta cobertura se proporcionará en consulta con el médico tratante (Médico) y el paciente, y estará sujeta a los mismos copagos que se aplican a otros beneficios médicos y quirúrgicos bajo este Plan.

Si desea obtener más información sobre los beneficios de WHCRA, llame al administrador de su plan.